icfes mejor saber	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	Código: GAB-FT006
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 12/12/2018

Contrato No:	218	Fecha de contrato:	16/01/2018			Nombre de Contratista	Juan Nicolás Moreno Herrera		
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	X	NIT / C.C contratista:	80.821.757	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	12				Periodo a pagar: DE:	01/12/2018	A: 31/12/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contreto, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Mantenimiento Dimensión Cargue FACT_CITACION [Obligación Contractual No. 1, No. 2, No. 6, No. 7]

2.Se debe modificar la Fact para que al momento de calcular el total de inscritos vs citados tome de la tabla correcto según la migración que se hizo desde INTERACTIVO

- Se crean nuevas extracciones desde la tabla MISIONAL.REGI_CITACION y una extracción parcial de los campos exap_id y periodo de la maestra de RESULTADOS
- Se modifican los Paquetes de FACT_CITACION asi como sus escenarios para incluir las nuevas extracciones
- Se modifican los ETL de Transformación de la y conteo de los inscritos y citados en PRISMA, teniendo en cuenta la nueva bandera de EXAMENAPLICACION
- Se modifican Los ETL para que tomen la citación a nivel de Sesión y combinatoria y no a nivel de sesión Logística.
- Se realizan pruebas de cargue y se hacen los ajustes correspondientes para ajustar el tema de tiempos de carga y desempeño que fueron alterados debido a la inclusión de tablas grandes en el cargue y la transformación

3.Operación y mantenimiento de la bodega y BI. [Obligación Contractual No. 7]
Se verifica el correcto funcionamiento de todos los mapeos involucrados en el cargue productivo de la bodega. Cargue de ETL a las dimensiones y a las Fact. Revisión diaria de los cargues y correcciones en caso de falla.
4.Creación Reportes TABLEAU: [Obligación Contractual No. 1, No. 2, No. 6, No. 7]
Se crea un nuevo reporte de Comparativo Inscritos.
5.La ruta con el soporte del pago se encuentra en \\ICFESSERV5\jmoreno@contratista.icfes.gov.co$\2018\Pago 12

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.656.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.656.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Rafael Londoño Carantón
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

3

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 218, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN NICOLÁS MORENO HERRERA			**C.C. / C.E. No.:**	80821757	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/12/2018	**Hasta**	31/12/2018	**INFORME No.:**	**12**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	218	**Fecha de inicio**	16/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "**Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, soporte y mantenimiento de los datamart actuales y las nuevas incorporaciones aprobadas para la operación de la bodega de datos con respecto a los cambios que se derivan de la implementación de los proyectos misionales y de apoyo a desarrollar en el periodo 2018**".*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($76.544.000) MCTE**, precio correspondiente a 97,9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($69.888.000) MCTE.***	
SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.656.000) MCTE.				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **OCTAVA** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **ONCE (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **16** de **ENERO** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***OCTAVA*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1) Un primer pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($3.328.000) MCTE. IVA incluido, o proporcional al tiempo laborado. 2) Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.656.000) MCTE. IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación a aprobación del informe final de gestión, la entrega de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$3.328.000
2	26/02/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
3	26/03/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
4	25/04/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
5	25/05/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
6	25/06/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
7	25/07/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
8	24/08/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
9	24/09/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
10	25/10/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
11	26/10/2018	Mantenimiento y Desarrollo DWH, BA	$6.656.000
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Mantenimiento Dimensión Cargue FACT_CITACION [Obligación Contractual No. 1, No. 2, No. 6, No. 7] Se debe modificar la Fact para que al momento de calcular el total de inscritos vs citados tome de la tabla correcto según la migración que se hizo desde INTERACTIVO - Se crean nuevas extracciones desde la tabla MISIONAL.REGI_CITACION y una extracción parcial de los campos exap_id y periodo de la maestra de RESULTADOS - Se modifican los Paquetes de FACT_CITACION así como sus escenarios para incluir las nuevas extracciones - Se modifican los ETL de Transformación de la y conteo de los inscritos y citados en PRISMA, teniendo en cuenta la nueva bandera de EXAMENAPLICACION - Se modifican Los ETL para que tomen la citación a nivel de Sesión y combinatoria y no a nivel de sesión Logística. - Se realizan pruebas de cargue y se hacen los ajustes correspondientes para ajustar el tema de tiempos de carga y desempeño que fueron alterados debido a la inclusión de tablas grandes en el cargue y la transformación	**100%**
2	Operación y mantenimiento de la bodega y BI. [Obligación Contractual No. 7] Se verifica el correcto funcionamiento de todos los mapeos involucrados en el cargue productivo de la bodega. Cargue de ETL a las dimensiones y a las Fact. Revisión diaria de los cargues y correcciones en caso de falla.	**100%**
3	Creación Reportes TABLEAU: [Obligación Contractual No. 1, No. 2, No. 6, No. 7] Se crea un nuevo reporte de Comparativo Inscritos.	**100%**
4	La ruta con el soporte del pago se encuentra en \\ICFESSERV5\jmoreno@contratista.icfes.gov.co$\2018\Pago 12	**100%**
5		**100%**
6		**100%**
7		**100%**
8		**%**
9		**%**
10		**%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **12 de Diciembre de 2018**

Juan Nicolás Moreno Elaboró	Vivian Aranda Revisó	Rafael Londoño Aprobó

10